



**CORSAIN**

Corporación Salvadoreña de Inversiones

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION  
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1429 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2015

<p>Punto 3 <b>ACUERDO</b> <b>1-1429-</b> <b>2015</b></p>	<p><b><u>MODIFICACION AL ACUERDO 4-1414-2015 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe antes expuesto. Autoriza a la Directora Presidenta para que pueda suscribir Prórrogas, Modificaciones, Ampliaciones, Adendas y otros que surjan de los documentos antes relacionados y suscritos por CORSAIN; en complemento a lo autorizado en el acuerdo 4-1414-2015.</p>
<p>Punto 4 <b>ACUERDO</b> <b>2-1429-</b> <b>2015</b></p>	<p><b><u>RECOMENDACIÓN ADJUDICACION LICITACION PUBLICA LP-04/2015-P/2016</u></b></p> <p>El Consejo Directivo autorizar la Adjudicación Parcial de la LICITACIÓN PÚBLICA CORSAIN LP-04/2015-P/2016 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES, SEGUROS DE VIDA, COLECTIVO MEDICO HOSPITALARIO, INCLUYENDO EL DE FIDELIDAD PARA LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES", según detalle siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. ADJUDICAR de la LICITACIÓN PÚBLICA CORSAIN LP-04/2015-P/2016 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES, SEGUROS DE VIDA, COLECTIVO MEDICO HOSPITALARIO, INCLUYENDO EL DE FIDELIDAD PARA LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES", hasta un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 40/100 DÓLARES (\$437,450.40), a la sociedad ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, por las pólizas incluidas en el SEGUROS DE PERSONAS (Seguro de Vida y Seguro Médico-Hospitalario), por el periodo comprendido de las doce horas del 1 de enero de 2016 a las doce horas del 1 de enero de 2017; por cumplir con los aspectos Legales, Financieros y Técnicos establecidos en las Bases de Licitación y considerando que el monto adjudicado está dentro del presupuesto establecido para el referido proceso.</li><li>a) DECLARAR DESIERTAS las pólizas incluidas en el SEGURO DE BIENES INCLUYENDO EL DE FIDELIDAD, dado que no fueron recibidas ofertas.</li></ul> <p>Autorizar a la Directora Presidenta para que instruya a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a promover un nuevo proceso a fin de contratar las Pólizas de Bienes y de Fidelidad para la Corporación Salvadoreña de Inversiones.</p> <p>Autorizar a la Directora Presidenta de CORSAIN a firmar los contratos correspondientes.</p>

Punto 5  
**ACUERDO**  
**3-1429-**  
**2015**

**RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA LP-03/2015-P/2016**

El Consejo Directivo autoriza la Adjudicación en forma total la Licitación Pública LP-03/2015-P/2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE PUERTO CORSAIN", hasta por un monto de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$91,260.16), incluyendo IVA, a la sociedad SERVICIOS DE SEGURIDAD, ENTREGA Y RECOLECCION DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo nombre puede abreviarse SSERVAL, S.A. DE C.V., por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y considerando que el monto adjudicado está dentro de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el referido proceso.

Autorizar a la Directora Presidenta de CORSAIN a firmar el contrato correspondiente.